



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 30 OCT 2000

VISTO: El Expediente D.A. N° 23/00; y,

CONSIDERANDO: Que el mismo tramita la Actualización Año 2000 del Reloj de Control DIGICARD de este Organismo;

Que es necesaria dicha actualización, para efectuar las registraciones de ingreso y egreso del personal;

Que se realizó el trabajo solicitado ascendiendo el mismo a un total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 47/100 (\$ 634.47) acorde a la factura N° 1-9571 presentada por la Firma REGI DATA;

Que el monto a erogar no excede lo estipulado para las compras directas;

Que es atribución de la Presidencia disponer los gastos necesarios para el normal desarrollo de las actividades propias de este Tribunal de Cuentas, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

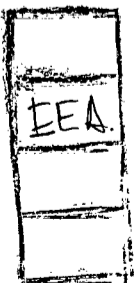
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Actualización Año 2000 al Reloj de Control de Personal DIGICARD de este organismo, de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos de la presente;


ARTICULO 2°.- APROBAR el pago de la Factura N° 1-9571 presentada por la Firma REGI DATA, en concepto de la actualización mencionada en el artículo precedente, por un total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 47/100 (\$ 634,47), discriminado dicho importe en EPRON - SOFT - LLAVE, como activo intangible, por la suma de PESOS QUINIENTOS CATORCE CON 47/100 (\$ 514,47) y Mano de Obra, como servicio prestado, por un total de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120).-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la presente erogación a las partidas presupuestarias Inciso 4 - Principal 48 e Inciso 3 - Principal 39 - Parcial 399, respectivamente - Ejercicio 2000.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, Comunicar, Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 183 /00.-




Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia